



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

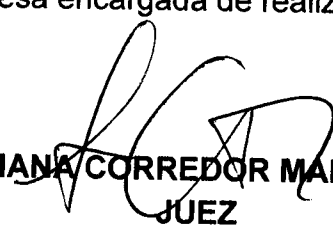
Bogotá D.C., 11 JUN 2021

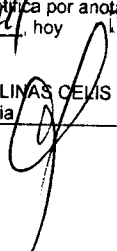
PROCESO EJECUTIVO RAD. 2018-0372

De conformidad con el contenido del informe secretarial que precede, este Despacho dispone requerir al extremo ejecutante con el fin de que allegue la sustitución de poder en debida forma, esto es, asimismo suscrita por la abogada que asumirá la representación del extremo actor, toda vez que la que se radicó en el correo institucional de este Juzgado el día 20 de noviembre de 2020 -visible a folios 84 a 88 del C. 1-, carece de rúbrica de aceptación.

De otro lado, la citación remitida a la demandada en los términos del Decreto 806 de 2020 -avistada a folios 90 a 94 *ibidem*-, deberá allegarse con la constancia de recibo y cotejo de la empresa encargada de realizar el envío.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>44</u>, hoy 15 JUN 2021 AMANDA RUTH SALINAS CEJAS Secretaria 

84

Sustitución de poder - REF: Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS contra SUSHI RAIL SAS

Adriana Marcela Bolaño Barraza <adriana.bolano@protecsa.com.co>

Vie 20/11/2020 4:28 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Camilo Andrés Ordoñez Mendoza <director.juridico@protecsa.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (256 KB)

poder sustitución - adriana.bolano@protecsa.com.co - Correo de PROTECSA S.A_ (2).pdf; SUSTITUCION SUSHI RAIL SAS.pdf;

Señor

JUEZ TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ciudad

E.

S.

D.

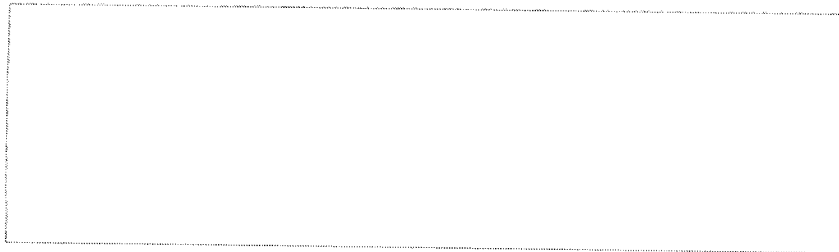
REF: Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS contra SUSHI RAIL SAS

RAD: 2018 – 0372 (11001310300320180037200)

ASUNTO: Sustitución de poder

Adjunto memorial con sustitución de poder

Cordialmente,



20/11/2020

poder sustitución - adriana.bolano@protecsa.com.co - Correo de PROTECSA S.A.

65



Buscar correo



38 de 104

respuesta satisfactoria.

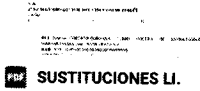
La anterior salvedad se realiza por si se presenta alguna eventual investigación, sanción, queja o inconveniente en el ejercicio de la profesión de la suscrita.

Así las cosas, agradezco corroborar por este medio, si los archivos adjuntos corresponden a los últimos expedientes que aún se encuentran a mi nombre.

Cordialmente,

Lina Zambrano Guerrero
Abogada

Abogada
Exp. Derecho Civil y Comercial
Esp. en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



efb

Sustitución de poder - REF: Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS contra SUSHI RAIL SAS

Adriana Marcela Bolaño Barraza <adriana.bolano@protecsa.com.co>

Vie 20/11/2020 4:28 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Camilo Andrés Ordoñez Mendoza <director.juridico@protecsa.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (256 KB)

poder sustitución - adriana.bolano@protecsa.com.co - Correo de PROTECSA S.A_ (2).pdf; SUSTITUCION SUSHI RAIL SAS.pdf;

Señor

JUEZ TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ciudad

E.

S.

D.

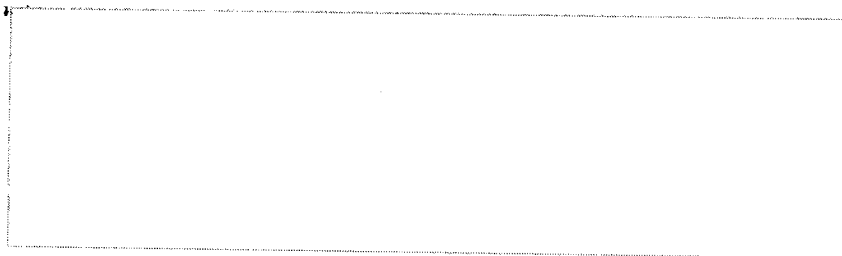
REF: Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS contra SUSHI RAIL SAS

RAD: 2018 – 0372 (11001310300320180037200)

ASUNTO: Sustitución de poder

Adjunto memorial con sustitución de poder

Cordialmente,



87

Señor

JUEZ TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ciudad

E.

S.

D.

REF: Proceso **CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS** contra SUSHI RAIL SAS

RAD: 2018 – 0372 (11001310300320180037200)

ASUNTO: Sustitución de poder

LINA MAYERLY ZAMBRANO GUERRERO mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que por medio del presente escrito **SUSTITUYO** todas las facultades a mi conferidas como apoderada de la parte demandante a favor de la doctora **ADRIANA BOLAÑO BARRAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.140.877.239** de Barranquilla y Tarjeta profesional de Abogado No. **296.020** del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe ejerciendo la representación de la parte actora dentro del presente litigio.

Mi sustituto queda ampliamente facultado para conciliar, transigir, recibir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir este poder, retirar títulos judiciales, hacer postura para remates y en general para realizar los actos propios del mandato de conformidad con el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería jurídica en los términos y para los fines aquí previstos.

Atentamente,

Lina Zambrano Guerrero.

LINA MAYERLY ZAMBRANO GUERRERO

T.P. 211.584 del C. S. de la Jud.

C.C. 1.030.549.586

Acepto,

ADRIANA BOLAÑO BARRAZA

T. P. 296.020 del C.S. de la J.

CC 1.140.877.239 de Barranquilla



20/11/2020

poder sustitución - adriana.bolano@protecsa.com.co - Correo de PROTECSA S.A.



Buscar correo



38 de 104

respuesta satisfactoria.

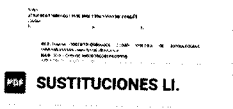
La anterior salvedad se realiza por si se presenta alguna eventual investigación, sanción, queja o inconveniente en el ejercicio de la profesión de la suscrita.

Así las cosas, agradezco corroborar por este medio, si los archivos adjuntos corresponden a los últimos expedientes que aún se encuentran a mí nombre.

Cordialmente,

Lina Zambrano Guerrero
Abogada

Abogada
Exp. Derecho Civil y Comercial
Esp. en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Al Despacho del Señor Jefe informando que:

- ☐ 1. En firme el auto anterior
- ☐ 2. Venció el término del traslado contenido en el auto anterior
- ☐ 3. La (s) parte (s) se pronunció (aron) en tiempo: SI NO
- ☐ 4. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- ☐ 5. Ejecutoriada la providencia anterior para costas
- ☐ 6. Al Despacho por reparto
- ☐ 7. Se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ 8. Con el apoderado (a) en _____ folios
- ☐ 9. Venció el término para el señalamiento del recurso
- ☐ 10. Venció el término para la apelación
- ☐ 11. Se remite al Honorable Corte Suprema de Justicia

Bogotá

13 MAY 2021

12

Secretaria



Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Manuales ▶

PROCESO POR REPARTO

CÓDIGO DEL PROCESO 11001310300320180037200

Es ☐

Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año 2018

Departamento BOGOTA

Ciudad BOGOTA, D.C.

Corporación JUZGADO DE CIRCUITO 31

▼ * Especialidad JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL 03 ▼ *

Despacho Juzgado De Circuito - Civil 003 Bogota Dc

▼ Distrito/Circuito Municipales BOGOTA D.C - BOGOTA D.C - Circuito BOGOTA

Tipo Ley NO APLICA

▼

Juez/Magistrado LILIANA CORREDOR MARTINEZ

Número 00

Número Consecutivo 00372

Interpueslos 00

Tipo Proceso EJECUTIVO C.G.P - CIVIL

▼ * Clase Proceso EJECUTIVO ▼ *

SubClase Proceso EN GENERAL / SIN SUBCLASE

▼ * Fecha Presentación 10/08/2018 12:00:00 A.M. *

Es Privado ☐

Está Bloqueado ☐

Cuántia Del Proceso 0

Monto 0

Valor Pretensiones 0

Compensación 0

Valor Condena 0

En Pesos 0

Observación

Maneja Predio ☐

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Buscar Sujeto

		Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número De Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
		Defensor Privado	☐	☐	CÉDULA DE CIUDADANIA	1018402271	ANDRES FELIPE MEJIA VIDAL		
		Demandante/Accionante	☐	☐	NIT	8002567696	PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIO CORFICOLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE MEJIA	
		Demandado/Indicado/Causante	☒	☐	NIT	9005263601	SUSHI RAIL SAS	---SELECCIONE---	

HECHOS ASOCIADOS

Agregar

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Adjuntar/Descargar Archivos

		Nombre Del Archivo	Tipo Archivo	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
		11001310300320180037200_DEMANDA_18-12-2020 10.06.55 A.M..Pdf	DEMANDA	C7B2319771F5659A0454C7433CA677767723D5C6	3164
		11001310300320180037200_EMPLAZAMIENTO_18-12-2020 10.06.33 A.M..Pdf	EMPLAZAMIENTO	B90E48ED15998CC6B19D8C05EF526320B46C165B	2713

* Campos Obligatorios

Rama Judicial
Consejo Superior De La Judicatura
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad De Informática

18/12/2020 09:42:53 A.M.

Teléfonos De Soporte: 300 375 24 66 - 314 300 92 26 - 310 635 20 29 - 319 765 80 77- 304 583 22
Se - 321 313 54 38 - E-Mail: Soporte_informatica@Deap.Ramajudicial.Gov.Co

Version 1.4.0

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia/Administracion/Procesos/frmProcesoDetalle.aspx

1/1



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUSTICIA XXI WEB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Amanda Ruth Salinas
Cali

[Configuración](#) ▶ [Administración](#) ▶ [Reportes](#) ▶ [Manuales](#) ▶

PROCESO HISTÓRICO

CÓDIGO DEL PROCESO 11001310300320180037200

Instancia	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA	Año	2018
Departamento	BOGOTA	Ciudad	BOGOTA, D.C.
Corporación	JUZGADO DE CIRCUITO	Especialidad	JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL
Tipo Ley	No Aplica		
Despacho	Juzgado De Circuito - Civil 003 Bogota Dc	Distrito/Circuito	Municipales BOGOTA D.C - BOGOTA D.C - Circuito BOGOTA D.C.
Juez/Magistrado	LILIANA CORREDOR MARTINEZ		
Numero	00372	Numero	00
Consecutivo		Interpuestos	
Tipo Proceso	EJECUTIVO C.G.P	Clase Proceso	EJECUTIVO
SubClase	En General / Sin Subclase	Es Privado	
Proceso			

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso			
Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	NIT	8002567896	PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIO CORFICOLOMBIA S.A.

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CONSULTA ACTUACIÓN

Fecha De Registro	18/12/2020 10:10:37 A.M.	Estado Actuación	REGISTRADA
Ciclo	GENERALES	Tipo Actuación	AUTO EMPLAZA
Etapas Procesales	Fecha Actuación 9/09/2019		
SE REGISTRA EDICTO A FOLIO 82. EN ARCHIVO ADJUNTO DE FECHA 18-12-2020 EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 09-09-2019			
Anotación			
Responsable Registro	Amanda Ruth Salinas Celi		
Es Privado			
Término	TERMINO JUDICIAL	Calendario	JUDICIAL
Días Del Término	16	Fecha Inicio	13/01/2021
Fecha Fin Término	3/02/2021	Término	

Total Registros : - Páginas : De

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Buscar Archivo **Seleccionar archivo** No se elige archivo

	1.	En firme el auto anterior	Número de expediente contenido en el auto anterior	Certificado De Integridad	Tamaño (KB)
☒	100130300320180037200	Venció el término del traslado contenido en el auto anterior	NO	C7B2319771F565DA045C7433CA677767723D5C6	3164
☒	1004310300320180037200	Se resolvió la providencia anterior para costas	B90E48ED15998C6CB19D8C05EF526320B46C165B		2713
☐		4. Ejecutoriada la providencia anterior para costas			
☐		5. Al Despacho por reparto			
☐		6. Se dio cumplimiento al auto anterior			
☐		7. Con el anterior Asente en _____ folios			
☐		8. Vencio el término de traslado del recurso			
☐		9. Vencio el traslado de liquidación			
☐		10. Se recibió de la honorable Corte Suprema de Justicia			
☐		11. _____			

Bogotà, 13 MAY 2021
 Señal Compartimiento
 Secretaria

Notificación Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS contra SUSHI RAIL SAS

90

Adriana Marcela Bolaño Barraza <adriana.bolano@protecsa.com.co>

Vie 26/02/2021 1:59 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (447 KB)

CAMARA DE COMERCIO SUSHI RAIL .pdf; Correo de PROTECSA S.A. - Notificación Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS contra SUSHI RAIL SAS.pdf;

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS
contra SUSHI RAIL SAS

RAD: 2018 – 0372 (11001310300320180037200)

ADRIANA BOLAÑO BARRAZA, conocido en autos en el proceso de la referencia, de la manera más respetuosa vengo ante usted, para solicitarle que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del decreto 860 del 5 de junio del 2.020 que establece: "*ARTÍCULO 8. Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para el traslado se enviarán por el mismo medio.*".

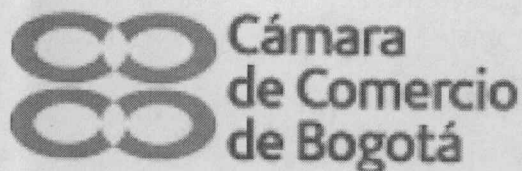
Notifico al demandado de la siguiente manera:

1. SUSHI RAIL SAS : sushirailcorp@gmail.com Correo establecido en cámara de comercio para notificaciones judiciales.

Adjunto PDF con imagen de envío de correo notificación a demandados; manifestándole bajo la gravedad del juramento, que la dirección electrónica y/o dirección suministrada corresponde al utilizado por las personas a notificar.

Cordialmente,

91



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211754945D6B8

12 DE FEBRERO DE 2021

HORA 08:45:17

AA21175494

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

=====

ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE
RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN
A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL
FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2017

=====

CERTIFICA:

NOMBRE : SUSHI RAIL SAS

N.I.T. : 900.526.360-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02218097 DEL 28 DE MAYO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 973,518,988

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 81 N° 13 05 LOCAL 215-216

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SUSHIRAILCORP@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 81 N° 13 05 LOCAL 215-216

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : SUSHIRAILCORP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01637320 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SUSHI RAIL SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
03	2014/09/16	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/10/16	01877157
008	2016/07/19	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/08/17	02132188

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

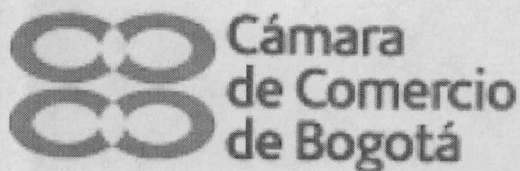
OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ: 1 LA SELECCIÓN Y COMPRA DE ALIMENTOS, SU PROCESAMIENTO Y COCCIÓN, FUENTE DE SODA O BAR, EN UNO O EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. 2 LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, ENAJENACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN O PROCESAMIENTO Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SUS DERIVADOS Y AFINES, ASÍ COMO TAMBIÉN DE TODA CLASE DE LICORES, VINOS Y BEBIDAS ESPIRITUOSAS. ADICIONALMENTE, EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A ADQUIRIR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO O COMODATO, POSEER, HIPOTECAR, O GRAVAR EN CUALQUIER FORMA, Y ENAJENAR O DISPONER A CUALQUIER TITULO DE FABRICA, DEPÓSITOS, ALMACENES, OFICINAS, PREDIOS Y DEMÁS BIENES INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS O NEGOCIOS. B ADQUIRIR, DAR O RECIBIR EN CUALQUIER FORMA Y ENAJENAR O DISPONER A CUALQUIER TITULO DE LOS BIENES MUEBLES NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. C SOLICITAR, REGISTRAR, ADQUIRIR O DE CUALQUIER OTRA FORMA, POSEER USAR, DISFRUTAR Y EXPLOTAR MARCAS DE INTELLECTUAL, TECNOLOGÍA, PATENTES, KNOW HOW, INVENTOS Y PROCEDIMIENTOS, EN BENEFICIO DE LA EMPRESA SOCIAL. D DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES, OTORGAR CRÉDITOS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, Y DESCONTAR TÍTULOS Y VALORES Y CELEBRAR, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON TÍTULOS VALORES, EFECTOS DE COMERCIO, CRÉDITOS COMUNES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS QUE REQUIERA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. E CELEBRAR OPERACIONES CON BANCOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO EN CUANTO SEAN NECESARIAS DENTRO DEL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS. F EFECTUAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS, EN COLOMBIA, O EN EL EXTERIOR, DIRIGIDAS A ARBITRAR LOS RECURSOS QUE DEMANDE LA GESTIÓN DE SUS NEGOCIOS. G TRANSIGIR, DESISTIR Y COMPROMETER A LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES LOS ASUNTOS LITIGIOSOS EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS O SOMETERSE A PROCEDIMIENTO DE CONCORDADO (SIC) PREVENTIVO. H PARTICIPAR COMO ACCIONISTA O SOCIO EN SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE QUE TENGAN OBJETO SIMILAR CONEXO O COMPLEMENTARIO AL SUYO. I CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS, TANTO DE DERECHO PRIVADO COMO DE DERECHO PÚBLICO Y ACOMETER Y LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE, DE MEDIO A FIN, CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN FIADORA NI GARANTE A CUALQUIER TITULO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR PARTE DE LOS SOCIOS COMO PERSONAS NATURALES, CUANDO QUIERAN QUE DICHAS OBLIGACIONES NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD QUE POR ESTA ESCRITURA SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5611 (EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS)

92



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211754945D6B8

12 DE FEBRERO DE 2021

HORA 08:45:17

AA21175494

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5630 (EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$550,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 550,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$550,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 550,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES QUIENES LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, DESIGNADO INDEFINIDAMENTE HASTA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DECIDA LO CONTRARIO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01637320 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

ARCINIEGAS GARAVITO ALBERTO

C.C. 000001010178733

SUPLENTE

RUEDA SANDOVAL CAMILO ANDRES

C.C. 000001136881645

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA, PERO SI SOBRE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, LOS CUALES NO PODRÁN SUPERAR LOS 50 SMLMV. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PARA CELEBRAR, SUSCRIBIR DOCUMENTOS QUE COMPROMETAN LA SOCIEDAD, REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, BIEN SEA EN ASAMBLEA ORDINARIA

EXTRAORDINARIA Y SOLO PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMO TAMBIÉN CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES O ATRIBUIRLES LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE QUE EL MISMO GOZA, TAMBIÉN TIENE LA FACULTAD DE NOMBRAR, REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y ASIGNAR LA REMUNERACIÓN Y FUNCIONES, SUSCRIBIR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODO TIPO DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES Y EN ESPECIAL CONTRATOS DE COMPRAVENTA, OPCIÓN DE COMPRAVENTA, PROMESAS DE COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, COMODATO, SUMINISTRO, USUFRUCTO, LEASING, CONTRATOS DE FIDUCIA, CONSTITUIR ENCARGOS FIDUCIARIOS, CONTRATOS CIVILES DE OBRA, Y APROBAR, AUTORIZAR Y EJECUTAR TODA OPERACIÓN DE MUTUO O ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS BANCARIOS CON PARTICULARES O CON ENTIDADES FINANCIERAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SUSHI RAIL
MATRICULA NO : 02553406 DE 13 DE MARZO DE 2015
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 81 NO. 13 05 LC 2 15 2 16
TELEFONO : 6359965
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : SUSHIRAILCORP@GMAIL.COM

NOMBRE : SUSHI RAIL
MATRICULA NO : 02746284 DE 20 DE OCTUBRE DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 65 CON CL 13 LC 4 - 11
TELEFONO : 4884418
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : SUSHIRAILCORP@GMAIL.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A211754945D6B8

12 DE FEBRERO DE 2021

HORA 08:45:17

AA21175494

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

☆ ☆ ☆
☆ ☆ ☆

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 12 DE JUNIO DE 2012
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA
SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Penta A.

26/2/2021

Correo de PROTECSA S.A. - Notificación Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS contra



Adriana Marcela Bolaño Barraza <adriana.bolano@protecsa.com>

Notificación Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS contra SUSHI RAIL SAS

1 mensaje

Adriana Marcela Bolaño Barraza <adriana.bolano@protecsa.com.co>
Para: sushirailcorp@gmail.com

26 de febrero de 2021

Señor
SUSHI RAIL SAS

REF: Proceso CORFICOLOMBIANA COMO VOCERA DE ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS
contra SUSHI RAIL SAS
RAD: 11001310300320180037200

Me dirijo a ustedes para notificar mandamiento ejecutivo proferido por el **JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ** y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del decreto 806 del 5 de junio del 2.020 que establece: *"ARTÍCULO 8. Notificación personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad de envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio."*

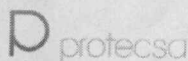
Por consiguiente anexo trámite correspondiente a la notificación que trata el art 291 del CGP de la entidad a correo:

1. SUSHI RAIL SAS : sushirailcorp@gmail.com

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA BOLAÑO B.

Abogado Conciliación
PBX. (571) 3171555 EXT. 171
Carrera 13 No. 94A - 26 Of. 503
Edificio Unión PH 94, Bogotá



www.protecsa.com.co

Salve un árbol... No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es propiedad de PROTECSA S.A. y tiene carácter confidencial, solo puede ser usada por su destinatario, ya que puede contener información de uso privilegiado o confidencial, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción total o parcial, lectura o uso, está prohibida a cualquier persona diferente a su legítimo destinatario. Si por error ha recibido este mensaje, por favor discúlpenos, proceda a eliminarlo y háganoslo saber.



Mandamiento de pago SUSHI RAIL.pdf
2442K

Abril 13. 2021

Illegar constancia de entrega o recibido
Conceo conuado

[Signature]

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Al Despacho del Señor Juez informando que:

☐	1. En firme el auto anterior	
☐	2. Venció el término del traslado contenido en el auto anterior	SI NO
☐	3. La (s) parte (s) se pronunció (aron) en tiempo	
☐	4. Se presentó la anterior solicitud para resolver	
☐	5. Ejecutoriada la providencia anterior para costas	
☐	6. Al Despacho por reparto	
☐	7. Se dio cumplimiento al auto anterior	
☐	8. Con el anterior escrito en _____ folios	
☐	9. Venció el término de traslado del recurso	
☐	10. Se recibió de la Honorable Corte Suprema de Justicia	
☐	11. <u>Se Constancia de recibido</u>	
	<u>Conceo conuado para efectos</u>	
	<u>de notificación</u>	

Bogotá 13 MAY 2021 13

Secretaría *[Signature]*